Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017



Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos

ÍNDICE



I. INTRODUCCIÓN

Desde los primeros años de la Revolución Cubana la dirección política del país mostró su interés por disponer de un instrumento de proyección a mediano y largo plazos, que facilitara la conducción estratégica de la economía nacional y la concreción de los objetivos recogidos en el Programa enunciado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en su alegato de autodefensa por los sucesos del 26 de julio de 1953 conocido como "La historia me absolverá".

Con este propósito y para enfrentar los nuevos retos que imponía el avance revolucionario, su carácter socialista y el complejo entorno internacional se estableció la planificación como elemento fundamental del sistema de dirección económico-social y se elaboraron planes a corto, mediano y largo plazos, con diferentes objetivos y resultados por períodos.

Los sucesos ocurridos a partir de finales de la década de los ochenta del pasado siglo asociados a la desintegración del campo socialista y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), y la desaparición del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), unidos a los daños y perjuicios causados por el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero



DIAGRAMA 1: SECUENCIA DE TAREAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

impuesto por el gobierno de Estados Unidos de América, repercutieron desfavorablemente en la economía del país y en el sistema de planificación, sobre todo en sus horizontes de mediano y largo plazos.

Los impactos de estos sucesos en nuestra estructura económica –imposibles de superar en breve plazo– y las prevalecientes insuficiencias en la integralidad de los enfoques de la planificación, contribuyeron a mantener las desproporciones macroeconómicas y no han permitido avanzar en la solución de problemas estructurales que limitan el desempeño económico y social, lo que dilatado en el tiempo, ha frenado el desarrollo de las fuerzas productivas.

En este contexto, y con el objetivo de resolver los desequilibrios estructurales e insuficiencias de nuestra economía a partir de políticas de gobierno con enfoques sistémicos, integrales y sostenibles que respondan a una visión estratégica y consensuada a mediano y largo plazos, coherente con lo planteado en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados por el 6to. Congreso del Partido, en abril de 2011, se iniciaron los trabajos para conformar una propuesta de estrategia de desarrollo, conocida como Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030 (Plan Nacional de Desarrollo).

La elaboración de un plan nacional de desarrollo implica un proceso de trabajo que interrelaciona metodológica y secuencialmente un conjunto de componentes. A continuación se muestra un diagrama que ilustra, de manera resumida, dichos componentes.

En Cuba, la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030 transita por dos etapas: en la primera, se han establecido los elementos conceptuales fundamentales que sirven de base para el Plan Nacional, entre los que se destacan la evaluación de la situación actual y el diagnóstico cualitativo, los principios rectores para la elaboración de la estrategia de desarrollo, la visión de la nación, los ejes estratégicos y sectores estratégicos para la transformación productiva (pasos del 1 al 5 del diagrama anterior).

En esta etapa también se incluyen los debates de este documento en el 7mo. Congreso del PCC, la realización de un proceso de consulta con la militancia del PCC y la UJC, representantes de las organizaciones de masas y sociales y de diversos sectores de la sociedad civil cubana, y su aprobación definitiva por el Pleno del Comité Central del PCC.

En la segunda etapa, prevista a culminar a finales de 2018, se validarán e integrarán los diferentes programas y líneas de acción ya propuestas, en muchos casos hasta ese momento con un enfoque más sectorial y local que nacional, y se elaborarán otras aún no trabajadas; se establecerán, a su vez, las jerarquizaciones correspondientes, así como los indicadores para evaluar los objetivos, y se fijarán las metas a alcanzar desde un punto de vista cuantitativo; asimismo, se precisarán las demandas presupuestarias y la correspondencia de estas con las fuentes de financiamiento disponibles.

Además, se establecerán o reforzarán los mecanismos democráticos, sistemáticos y públicos de seguimiento, control, evaluación y rendición de cuenta a todos los niveles, dirigidos a implantar modelos de gestión orientados a resultados, elemento indispensable para la retroalimentación de los procesos de planificación, de toma de decisiones y de las correcciones necesarias, con vistas a lograr las mejores vías de acción ante las cambiantes condiciones.

II. PRINCIPIOS RECTORES Y EJES TEMÁTICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

En el documento "Aspectos fundamentales de las bases para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2016-2030", aprobado por el Acuerdo 19/14 del Consejo de Ministros, de marzo de 2014, se establecieron los principios rectores y los ejes temáticos a tener en cuenta para desarrollar los trabajos relacionados con su elaboración.

Los principios rectores son el resultado del análisis exhaustivo e integral de la situación actual y el diagnóstico presentado en ese propio documento, y se identifican de manera explícita con los propósitos de consolidar una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible. Estos principios son:

- 1. Lograr una dinámica de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y mecanismos distributivos y redistributivos que permitan un nivel de desarrollo sostenible y que conduzcan al mejoramiento progresivo del bienestar y la prosperidad de la población, con equidad y justicia social
- 2. Garantizar el predominio de la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción con el objetivo de fortalecer su papel determinante en el sistema socioeconómico cubano.
- 3. Consolidar un modelo de desarrollo económico, político y social, socialista, próspero y sostenible que propicie el funcionamiento eficaz y eficiente de las instituciones del Estado y el Gobierno, del sistema empresarial, así como una efectiva y creciente participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.
- 4. Aumentar los niveles de motivación y los ingresos, así como la exigencia y el control para alcanzar mayores niveles de eficacia, eficiencia y competitividad en todas las esferas de la economía y la sociedad mediante la aplicación consecuente de las políticas y normas de calidad y teniendo en cuenta los estándares internacionales aplicables a las condiciones de Cuba en cada momento.
- 5. Perfeccionar el Sistema de Defensa y Seguridad Nacional para lograr una mayor organización, coherencia, integralidad, racionalidad, responsabilidad, eficiencia y efectividad que asegure prevenir, enfrentar, resistir y derrotar o superar cualquier tipo de riesgo, amenaza o forma de agresión, así como el seguimiento a situaciones excepcionales, garantizando la máxima seguridad del país, sustentándolo en la preservación de los conceptos estratégicos de nuestra Doctrina Militar, en particular la concepción de nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz de "Guerra de Todo el Pueblo" y su plena correspondencia con las posibilidades económicas del país.
- 6. Garantizar un clima de seguridad y orden interior que afiance el funcionamiento de los principales órganos de dirección del país y la materialización del Plan Nacional de Desarrollo, mediante el fortalecimiento de las acciones preventivas y de enfrentamiento a la actividad enemiga de subversión interna y externa, la corrupción y las diferentes formas delictivas, así como otras conductas antisociales. Incrementar la utilización de tecnologías adecuadas y reforzar

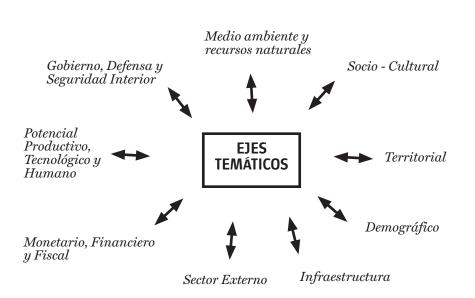


DIAGRAMA 2: EJES TEMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

el control y la exigencia sobre el cumplimiento de la legalidad. Todo sustentado en el concepto estratégico de la participación activa y protagónica de las instituciones y demás entidades del Estado y el Gobierno, las organizaciones políticas y de masas y del pueblo en el mantenimiento de la seguridad y orden interior en cualquier esfera que se desarrolle.

- 7. Propiciar que el potencial científico y creador del país se convierta en una fuerza productiva decisiva para alcanzar la sostenibilidad del desarrollo, a partir de estimular la investigación científica y los procesos de desarrollo tecnológico y de innovación, y potenciar su difusión para garantizar la generalización oportuna de su aplicación en todas las esferas de la sociedad cubana.
- 8. Transformar y desarrollar, acelerada y eficientemente, la matriz energética mediante el incremento de la participación de las fuentes renovables y los otros recursos energéticos nacionales y el empleo de tecnologías de avanzada con el propósito de consolidar la eficiencia y sostenibilidad del sector y, en consecuencia, de la economía nacional.
- 9. Recuperar, preservar, modernizar y ampliar, progresivamente y con la calidad requerida, la infraestructura económica y social del país, como sustento imprescindible del desarrollo.
- 10. Propiciar la sostenibilidad demográfica del país y sus territorios con un enfoque integral que incluya estrategias económicas y sociales, de alcance nacional, territorial y local que permitan atenuar las tendencias negativas en esta materia.
- 11. Desarrollar actividades productivas y de servicios que aprovechen las ventajas comparativas y competitivas para lograr una inserción más efectiva en la economía internacional especialmente en nuestra región.
- 12. Garantizar el desarrollo integral de las ramas de la economía que contribuyen al fomento de los sectores estratégicos y a profundizar el encadenamiento productivo de estos con el resto de las actividades económicas del país.
- 13. Alcanzar niveles de producción, industrialización y comercialización de alimentos, que garanticen un alto grado de autosuficiencia en este terreno y el incremento de las exportaciones.
- 14. Garantizar la coherencia de las políticas monetaria, crediticia, de precios, cambiaria y fiscal de acuerdo con los requerimientos del plan y

de las relaciones monetario-mercantiles, con el objetivo fundamental de preservar y fortalecer las funciones dinerarias de la moneda nacional.

- 15. Incrementar, en correspondencia con las necesidades del desarrollo económico y social, el ahorro nacional con el objetivo de consolidar y diversificar los fondos de financiamiento interno especializados. Este ahorro se refiere a los saldos monetarios en el sistema bancario y financiero del país.
- 16. Ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento externo de mediano y largo plazos, en correspondencia con las exigencias del desarrollo del país, garantizando la sostenibilidad del endeudamiento.
- 17. Concebir y potenciar la inversión extranjera directa como parte esencial de la estrategia de desarrollo del país y, en particular, de los sectores económicos definidos como estratégicos. Perfeccionar los mecanismos para verificar y evaluar sus resultados en correspondencia con los objetivos definidos.
- 18. Ampliar y diversificar el comercio exterior –en particular en lo referido a las exportaciones–y la cooperación internacional con el objetivo de incrementar su contribución al desarrollo nacional y territorial.
- 19. Perfeccionar y expandir el mercado interno, garantizando los estándares de calidad, creando las condiciones que permitan que la demanda compulse a la producción nacional a dar respuesta al consumo diversificado de las empresas y la población.
- 20. Consolidar y perfeccionar, en cualquier circunstancia, las conquistas de la Revolución, garantizando los niveles de calidad y eficiencia que se merece nuestro pueblo.
- 21. Garantizar en cada territorio las fuentes de empleo necesarias para el desarrollo planificado en todos los sectores, favoreciendo la ocupación en la esfera productiva y un crecimiento sostenido de la productividad del trabajo.
- 22. Garantizar las condiciones necesarias para que el trabajo constituya en sí mismo una necesidad y un motivo de realización y satisfacción personal, así como el cumplimiento del principio de distribución socialista que enuncia que cada cual debe aportar según su capacidad y recibir según su trabajo y la importancia social de este y avanzar en el gradual restablecimiento del poder adquisitivo del peso cubano, de

manera tal que el trabajo se convierta en la fuente fundamental de ingresos de la familia cubana.

- 23. Lograr una adecuada distribución territorial de las fuerzas productivas, que conjugue la dimensión nacional y sectorial con la local y el desarrollo de ciudades y zonas rurales, costeras y montañosas, modernas, ordenadas, prósperas y sostenibles.
- 24. Asegurar la conservación, protección y uso racional de los recursos naturales, así como la adaptación (incluida la prevención de riesgos) y acciones de mitigación de los impactos del cambio climático, de forma tal que la relación con la naturaleza y el medio ambiente sea un factor que contribuya al desarrollo económico y social próspero y sostenible.

Los ejes temáticos expresan las dimensiones principales que conforman el panorama económico, político, social y ambiental de la sociedad. Se definen con el propósito de facilitar el estudio y la determinación de las interrelaciones fundamentales entre cada una de ellas, y de esta forma, asegurar el enfoque integral y sistémico en el proceso de elaboración de la estrategia de desarrollo. Los resultados de estos análisis deberán revisarse y actualizarse sistemáticamente. Por tal motivo, constituyen una adecuada referencia para la estructuración de los grupos de trabajo que deben acometer la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. A continuación se muestra un diagrama que resume los ejes temáticos que fundamentan el trabajo.

III. VISIÓN DE LA NACIÓN PARA EL 2030

La Visión de la Nación, entendida como el estado o situación que se desea alcanzar, se define como soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible.

En ella se sintetizan las aspiraciones que han caracterizado la lucha por la plena emancipación y unidad de la nación a lo largo de nuestra historia y que han sido refrendadas por la mayoría de nuestro pueblo en cada uno de los procesos democráticos y de participación popular desarrollados a lo largo de la Revolución Cubana.

Esta Visión de la Nación tiene implícita la necesidad de diseñar un enfoque de desarrollo capaz de enfrentar y solucionar, de forma integral y bajo la conducción del Partido, las principales dificultades que presenta la sociedad cubana en los ámbitos político, ideológico, ético, moral, jurídico, institucional, social, económico, demográfico, cultural, tecnológico y ambiental.

También asume los retos futuros, que están asociados a una situación internacional –política, militar, financiera y comercial– muy compleja, a un hegemonismo cultural cada vez más creciente y a los constantes cambios en términos científicos, tecnológicos y climáticos.

El diseño del plan de desarrollo tiene que ser un ejercicio de construcción participativa y consciente de toda la sociedad, que garantice el consenso acerca de los objetivos a cumplir en cada etapa, para alcanzar y fortalecer la nación que se desea tener en el año 2030 y las transformaciones integrales y coherentes necesarias para lograrlo.

IV. EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos conforman el núcleo de la

definición general de la propuesta de desarrollo económico y social y son los portadores del contenido cualitativo esencial de las nuevas transformaciones que demanda la situación actual para alcanzar las metas que se establezcan.

Deben ser los mínimos posibles y poseen un carácter transversal por su impacto en la mayoría de las actividades, las ramas y los territorios del país. De esta manera, constituyen las fuerzas motrices que permiten estructurar, concretar e implementar la estrategia de desarrollo y, en consecuencia, alcanzar la Visión de la Nación propuesta.

A partir de esta concepción se establecen seis ejes estratégicos, diseñados bajo un enfoque sistémico, que articulan la propuesta de desarrollo económico y social hasta el 2030 y contribuyen, desde su área de influencia, a la consecución de ese propósito a largo plazo. A partir de ellos se definen objetivos generales y específicos.

Los seis ejes son: 1) gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social; 2) transformación productiva e inserción internacional; 3) infraestructura; 4) potencial humano, ciencia, tecnología e innovación; 5) recursos naturales y medio ambiente; y 6) desarrollo humano, equidad y justicia social.

En torno a estos seis ejes estratégicos se establecen veintidós objetivos generales y ciento seis objetivos específicos.

Muchas de las acciones, medidas y políticas necesarias para alcanzar estos objetivos han sido aprobadas durante estos años o se encuentran en diversas fases de estudio o experimentación.

Eje Estratégico: Gobierno Socialista, eficaz, eficiente y de integración social

La construcción de la Visión de la Nación para el 2030 requiere del perfeccionamiento y fortalecimiento de las instituciones estatales, de sus sistemas democrático, jurídico y de dirección económica y social. También demanda el perfeccionamiento de su organización territorial con el propósito de lograr una mayor articulación entre los niveles nacional, provincial y municipal a fin de potenciar la eficiencia y la eficacia de las políticas públicas y sus capacidades para promover el desarrollo.

Teniendo en cuenta la estructura económica heterogénea de la sociedad, se debe garantizar un marco institucional, claro y efectivo, que permita la mejor combinación de los intereses y acciones de los individuos, colectivos laborales y organizaciones empresariales con los intereses de la sociedad.

Esto debe garantizar que el aporte laboral sea el criterio central de la situación del individuo en la sociedad y, de esta manera, fomentar a nivel social relaciones de solidaridad y de complementariedad que promuevan un mayor énfasis en los intereses colectivos y nacionales.

Los órganos del poder del Estado y sus actuaciones en los respectivos espacios desempeñan, dentro del marco de la legalidad, un papel crucial en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Asimismo, garantizan que no se infrinja lo dispuesto en la Constitución de la República y las leyes.

El desarrollo de instituciones de administración pública modernas, con adecuados balances entre objetivos y recursos, y equipos de profesionales competentes, así como la formación y fortalecimiento de valores ético-morales, y el fomento de niveles superiores de cultura política, jurídica y económica en los ciudadanos, son factores determinantes en la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Es necesario trabajar en la introducción de cambios en el accionar de la ciudadanía y el incremento del nivel de corresponsabilidad en que se sustentan las relaciones estado-sociedad.

Fortalecer la capacidad del Estado para influir de manera decisiva y de esta forma conducir la orientación del desarrollo, la asignación de los recursos y el cumplimiento de las funciones de regulación, gestión y control, sintetizando de manera efectiva las posibilidades que brinda la opción socialista de construir el futuro a partir de la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, la participación efectiva de todos los actores sociales y contar con la planificación centralizada y participativa como componente principal del sistema de dirección económica y social.

Todo ello, con el objetivo de consolidar una sociedad segura, justa, cohesionada y solidaria, que se distinga: por la equidad proveniente del fortalecimiento del principio de distribución de la riqueza creada según la cantidad y calidad del trabajo aportado, la consolidación de las conquistas de la Revolución en materia social y una mayor participación efectiva y responsable de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Con el propósito de lograr lo anterior se establecen cuatro objetivos generales que se desagregan en dieciocho objetivos específicos.

Objetivos generales

- 1. Consolidar el Estado socialista y democrático y fortalecer la participación popular decisiva en todas las esferas.
- 2. Fortalecer el marco institucional en todas sus dimensiones y el respeto a la Constitución de la República y a las leyes por todos los órganos del Estado, el Gobierno, las organizaciones políticas, sociales y de masas, actores económicos y ciudadanos.
- 3. Consolidar la defensa y la seguridad nacional.
- 4. Fomentar la inserción internacional de Cuba en los procesos económicos mundiales y regionales, y potenciar las posiciones del país en los mecanismos y procesos de negociación multilaterales.

Objetivos específicos

- 1. Fortalecer la democracia socialista, sus principios, instituciones y métodos.
- 2. Garantizar un sistema de administración pública transparente, ágil, eficaz y eficiente, cuyo propósito esencial sea la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.
- 3. Perfeccionar el sistema de control interno y externo, así como el control social, que incluye el popular; la prevención y el enfrentamiento oportuno, riguroso e integral a la corrupción, las ilegalidades, el delito, las indisciplinas sociales y administrativas.
- 4. Perfeccionar los mecanismos de acceso de la ciudadanía a la información de la

administración pública con el propósito de garantizar la rendición de cuentas a todos los niveles y la calidad y la eficacia de las políticas públicas.

- 5. Garantizar una eficaz implementación de la política de comunicación social del Estado y el Gobierno
- 6. Alcanzar el desarrollo territorial mediante el fortalecimiento de las atribuciones y las capacidades de planificación y gestión de los territorios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados internacionales y de la sustitución de importaciones en el mercado nacional.
- 7. Consolidar un sistema de dirección económico y social que asegure los equilibrios macroeconómicos y la debida articulación entre la planificación estratégica y la de mediano y corto plazos, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, así como un balance adecuado entre centralización y descentralización, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas en los niveles central y territorial.
- 8. Garantizar un entorno macroeconómico –fiscal, monetario y financiero– estable y sostenible, que permita utilizar eficiente y eficazmente los recursos y el adecuado funcionamiento del nivel microeconómico.
- 9. Consolidar un sistema financiero confiable, eficiente y eficaz, que estimule la generación de ahorro y su canalización oportuna al desarrollo productivo y que asegure la sostenibilidad financiera del proceso de transformación estructural.
- 10. Consolidar un marco regulatorio que promueva el funcionamiento ordenado y eficiente de los actores y mercados.
- 11. Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en producciones de alto valor agregado y capacidad de generación de empleos, vinculadas en lo fundamental a los sectores estratégicos.
- 12. Garantizar el respeto a la Constitución y a las leyes y mantener la observancia de los derechos y deberes de las personas a través de un sistema jurisdiccional eficiente y eficaz, que sea accesible a toda la población y ágil en los procesos legales.
- Perfeccionar el Sistema de Defensa y Seguridad Nacional adecuándolo a las transformaciones que se produzcan en los ámbitos político, económico, social, el sistema de dirección del país y el comportamiento de la actividad delictiva, así como de otros fenómenos nocivos que impactan en la sociedad. Tener presente la evolución de los escenarios internacionales en el orden político-militar y de seguridad interior, en particular, los cambios que el enemigo introduce en sus doctrinas para la realización de las diferentes formas de agresión. Enriquecer la base doctrinaria y reglamentaria a partir de los conceptos estratégicos de la "Guerra de todo el Pueblo" y los principios que sustentan la Seguridad Nacional del país, asegurando su perdurabilidad y preservando los indisolubles vínculos con el
 - 14. Incrementar las capacidades defensivas y

de seguridad interior a partir del empleo racional de las tecnologías y sistemas avanzados y seguros que estén al alcance del país. Desarrollar y fortalecer la preparación de todos los componentes del sistema, en especial, de sus órganos de dirección y las instituciones armadas.

- 15. Promover un entorno político internacional y regional, favorable al desarrollo socioeconómico nacional, mediante la contribución a la preservación de la paz, la seguridad y la estabilidad internacional y regional, a la creación de un nuevo orden económico internacional y a la aplicación del Derecho Internacional, en beneficio de la seguridad nacional de Cuba, de las relaciones económicas del país, de la influencia de este en los mecanismos y procesos de negociación multilaterales y en grupos de estados; y de la integración regional.
- 16. Promover el incremento del reclamo internacional del levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero y erosionar su aplicación mientras exista. Influir en el debate doctrinal, la negociación y la codificación contra la imposición de mecanismos y normas supranacionales que afectan la igualdad soberana y otras formas de agresividad como la guerra económica y la subversión político-ideológica.
- 17. Promover el reclamo internacional por la devolución del territorio ilegalmente ocupado por la Base Naval estadounidense en la provincia de Guantánamo.
- 18. Promover, de manera integral, la imagen del país como destino atractivo y seguro en cada una de sus prioridades de desarrollo, así como los avances alcanzados en materia política, económica, social, cultural y científico-técnica que contribuyan a incrementar la credibilidad de Cuba en sus relaciones económicas internacionales

Eje Estratégico: Transformación productiva e inserción internacional

La transformación productiva, como componente de una estrategia socioeconómica más amplia, debe abarcar tres aspectos esenciales para que impacte de manera significativa en el desarrollo económico y social a largo plazo. Los aspectos son: a) concentrar el esfuerzo fundamental en actividades con mayor intensidad en el uso del conocimiento y de tecnologías de avanzada; b) realizar las transformaciones y ajustes necesarios al interior de cada sector, en especial de aquellos considerados como estratégicos; y c) modificar el modelo de especialización y participación en la economía internacional.

Cumplir la Visión de la Nación requiere de un alto desarrollo económico y social, con crecimientos sostenidos de la economía, lo que demanda una profunda y sistemática transformación y modernización tecnológica de la planta productiva, que se base fundamentalmente en el desarrollo y la aplicación de la ciencia, la tecnología, la innovación y el incremento de la eficacia, eficiencia, y competitividad de la actividad económica del país, prioritariamente en el sector exportador.

En consecuencia, se deberá propiciar una mayor movilidad, siempre ordenada, de la fuerza de trabajo hacia sectores y ramas de mayor productividad, crear y promover encadenamientos productivos, dentro de cada uno de los sectores y entre ellos, identificar y promover la creación de nuevos sectores o ramas de producción sobre la base de una combinación eficiente entre las fortalezas del país y la evolución de la economía mundial, y desarrollar las instituciones adecuadas para lograr los efectos imprescindibles que impulsen el crecimiento y promuevan la equidad en el desarrollo económico y social de la nación.

Por tanto, se deberá implementar una estrategia diversificada de inserción internacional, que abarque tanto producciones finales como procesos y actividades, dirigida a abrir oportunidades a empresas y otras entidades cubanas acorde a sus características, escalas tecnológicas y formas diversas de gestión.

La participación en el mercado internacional tendrá, como paso previo, siempre que sea viable y conveniente, la aceptación y satisfacción de la demanda en el mercado interno de los bienes y servicios que se pretendan exportar, a partir del desarrollo de aquellas actividades que aprovechen más ampliamente las condiciones ventajosas del país. Como resultado de las modificaciones en el perfil de especialización productiva del país y de su reflejo en una mejoría sostenible del saldo externo se reducirían las restricciones financieras lo que permitirá una relación más favorable de Cuba con los mercados financieros internacionales.

Para lograr este propósito se establecen cinco objetivos generales que se desagregan en catorce objetivos específicos.

Öbjetivos generales

- 1. Lograr un alto y sostenido crecimiento de la economía que, combinado con mecanismos eficientes de distribución, asegure el desarrollo económico y social de nuestro país.
- 2. Fomentar una estructura productiva diversificada, eficaz, eficiente y sostenible, que tenga en cuenta las características de los territorios.
- 3. Impulsar la participación dinámica, competitiva y diversificada del país en los mercados internacionales.
- 4. Lograr una mayor integración entre los actores económicos del país que dé respuesta oportuna a las demandas del mercado interno, tanto del sector productivo como de la población.
- 5. Generar empleos suficientes y productivos.

Objetivos específicos

- 1. Desarrollar un sector manufacturero, articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales a partir de un mayor nivel de cooperación y alcance en las cadenas de valor asegurando la calidad de sus producciones.
- 2. Alcanzar mayores niveles de productividad en todos los sectores de la economía mediante la diversificación, la modernización tecnológica, la innovación y la participación selectiva en los nuevos paradigmas tecnológicos, en particular con un enfoque de alto valor agregado.
- 3. Propiciar los encadenamientos productivos en el territorio nacional a partir de nuevas bases tecnológicas, zonas especiales de desarrollo, patrones de utilización de los factores productivos y modelos gerenciales y de or-

ganización de la producción, aprovechando las ventajas comparativas de cada territorio.

- 4. Incentivar la inversión extranjera directa que estimule la reorientación productiva hacia actividades basadas en el fortalecimiento de capacidades nacionales de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), de formación especializada de potencial humano y de redes de información y vigilancia tecnológica para dinamizar los procesos de aprendizaje y de asimilación de nuevas tecnologías, su implementación y generalización en la práctica, en función del desarrollo.
- 5. Elevar la producción, productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas productivas agroalimentarias a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador, incrementar la sustitución eficiente de las importaciones y generar empleos e ingresos, particularmente, en la población rural.
- 6. Potenciar la articulación entre la agricultura, la pesca y la manufactura, particularmente la industria alimentaria, así como entre el sector de los servicios y el de la manufactura.
- 7. Promover la reconversión y el desarrollo sostenible de la industria constructiva con un mayor empleo de tecnologías de avanzada y una mayor eficiencia y efectividad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos.
- 8. Fortalecer la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector del turismo con el propósito de incrementar los ingresos por exportaciones de servicios, su capacidad de crear fuentes de empleo, promover la cultura nacional y local e incrementar su encadenamiento con los mercados internos y producciones nacionales.
- 9. Fortalecer la industria nacional, en todas sus escalas, orientada al mercado interno, sobre la base de la competitividad, sostenibilidad y la promoción de su participación en los mercados internacionales.
- 10. Elevar e incentivar la diversidad, eficacia, eficiencia, calidad, capacidad de inversión y productividad de las diferentes formas no estatales de gestión.
- 11. Impulsar el desarrollo de las exportaciones sobre la base de una participación competitiva en los mercados internacionales y de la articulación de las empresas productoras de bienes y servicios exportables con las industrias de insumos, bienes de capital y servicios, con vistas al desarrollo de actividades conexas de alto nivel tecnológico y valor agregado que permitan insertarse, en condiciones ventajosas, en las cadenas globales de valor.
- 12. Fortalecer la participación económica internacional, a partir de aprovechar las oportunidades que brindan los espacios regionales y subregionales. Localizar, de manera permanente, los nichos de mercado para las producciones nacionales y contribuir además, al desarrollo social de las comunidades.
- 13. Lograr una participación más eficiente en los mercados financieros internacionales con el propósito de mantener, ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento externo, a mediano y largo plazos, que asegure un nivel de endeudamiento sostenible.

14. Fomentar la generación de empleos, en especial los de mayor complejidad tecnológica y contenido de conocimiento en todos los sectores y actores económicos, que considere las demandas de cada territorio y garantice la igualdad de remuneración para trabajos similares.

Eje Estratégico: Infraestructura

La experiencia internacional y nacional evidencia que la inversión en infraestructura es fundamental para sostener el desarrollo económico y social a largo plazo; su subestimación e insuficiencia generan "cuellos de botella" que obstaculizan el adecuado desempeño de la estrategia de desarrollo.

El desarrollo de la infraestructura tiene efectos positivos indirectos, que son esenciales y están vinculados al incremento de la competitividad y eficiencia en términos sistémicos, entre otros:

- a) incremento del rendimiento, la productividad y competitividad empresariales;
- b) disminución de los costos de transacción y logística;
 - c) atracción de la inversión;
- d) favorecimiento de la articulación de encadenamientos productivos;
- e) generación de empleos;
- f) incrementos cuantitativos y cualitativos de los servicios a la población.

Concretar la propuesta de Visión de la Nación exige un alto desarrollo económico y social para lo que resulta imprescindible recuperar, preservar, modernizar y ampliar la infraestructura del país que sostenga y propicie la transformación estructural necesaria.

La baja participación de las inversiones en la infraestructura respecto al total de las inversiones en el país y su retraso tecnológico evidencian cuánto hay que avanzar en este sentido.

Para lograr este propósito se establecen tres objetivos generales que se desagregan en catorce objetivos específicos.

Öbjetivos generales

- 1. Maximizar la contribución de la infraestructura al proceso de desarrollo.
- 2. Perfeccionar el papel del Estado en sus funciones de fomento, regulación y control, así como de participante en el proceso inversionista.
- 3. Estimular la participación de la inversión nacional y extranjera en el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura del país, en particular, aquella vinculada a los sectores estratégicos.

Objetivos específicos

- 1. Generar un contexto macroeconómico y marco institucional dirigido a impulsar los procesos inversionistas y la aportación de las instalaciones en cuanto a su efectividad económica, social y la protección medioambiental.
- 2. Reestructurar la participación del Estado y otras formas de gestión en la cadena de valor de la infraestructura, en particular en la operación y el mantenimiento de la propiedad socialista de todo el pueblo a través de contratos de administración.
- 3. Aumentar niveles de inversión en infraestructura, a partir de la modernización, renovación y completamiento de las capacidades ya instaladas y de la incorporación de nuevas

tecnologías que permitan eliminar restricciones que afectan el crecimiento y desarrollo de la economía en su conjunto.

- 4. Incrementar la productividad social de los recursos asignados a la infraestructura a partir de un proceso inversionista efectivo en todas sus etapas.
- 5. Promover la participación de la inversión extranjera en espacios donde sea viable y socialmente conveniente, en el financiamiento e implementación de inversiones de infraestructura, de manera que permita compartir riesgos y aspirar a mayores niveles de modernización en las capacidades que se instalen.
- 6. Recuperar, incrementar y sostener la infraestructura de la actividad constructiva a partir de introducir tecnologías de avanzada a fin de prever capacidades que admitan los volúmenes y dimensiones demandados por las diferentes etapas del desarrollo.
- 7. Garantizar, en condiciones de sostenibilidad ambiental, un suministro energético adecuado, confiable, diversificado y moderno que aumente sustancialmente el porcentaje de participación de las fuentes renovables de energía en la matriz energética nacional, esencialmente de la biomasa, eólica y fotovoltaica.
- 8. Desarrollar y sostener la infraestructura de las telecomunicaciones para lograr, a partir del desarrollo de inversiones en tecnologías de avanzada a nivel internacional, el acceso universal y el uso productivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- 9. Desarrollar y sostener la infraestructura hidráulica del país e incentivar la cultura de ahorro, con el propósito de incrementar la disponibilidad, la protección y la gestión adecuada de los recursos hídricos.
- 10. Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y los servicios de transporte y logística, orientándolos a la integración territorial, al aseguramiento del desarrollo productivo y a la participación competitiva en los mercados internacionales a partir del incremento de las inversiones y la modernización de la tecnología utilizada.
- 11. Convertir el país en un centro logístico regional, aprovechando las ventajas de su ubicación geográfica.
- 12. Potenciar la infraestructura (física e institucional) de normalización, de metrología, de control de la calidad, de reglamentación técnica y de acreditación, que garanticen el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y el compromiso con la excelencia.
- 13. Garantizar, en correspondencia con el ordenamiento territorial y la preservación del medio ambiente, el desarrollo sostenible de las ciudades, zonas rurales, costeras y montañosas, asegurando su infraestructura técnica y de servicios.
- 14. Establecer una estrategia flexible para el financiamiento destinado a desarrollar la infraestructura del país, a partir de ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento internas y externas de mediano y largo plazos.

Eje Estratégico: Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación

Una de las principales fuentes del crecimiento y del desarrollo a nivel internacional es la

formación y movilización del potencial humano, en especial de los jóvenes. Existe una reconocida relación entre la capacidad de generación de conocimientos y de innovación de un país, y su crecimiento y desarrollo económico y social.

Cuba cuenta con un alto potencial humano –fruto de una política educacional y social exitosa de más de cincuenta años– que le permite apostar por esta vía de crecimiento y desarrollo.

La baja tasa de crecimiento de la población cubana, su envejecimiento, sus altos niveles de calificación y urbanización, la fluctuación de la fuerza de trabajo y la consiguiente pérdida de profesionales, condicionan que las posibilidades de desarrollo se generen, fundamentalmente, a partir de la capacidad innovadora y del desarrollo de actividades intensivas en conocimiento y con mayor valor agregado.

Para lograr lo anterior se requiere perfeccionar y potenciar el marco institucional en el que se desarrolla la ciencia, la tecnología, la innovación y la racionalización, así como generar un ambiente donde los sistemas de innovación desempeñen un papel clave para elevar el impacto del conocimiento y la calificación en el desarrollo económico y social del país con un mejor reconocimiento moral, social, material y científico del potencial humano.

Garantizar en las empresas, organizaciones y centros de generación de conocimiento un ambiente que permita compartir los riesgos y beneficios inherentes a los procesos de innovación, para que estos sean un componente esencial de las estrategias institucionales.

Una vía para el acceso a nuevas tecnologías, teniendo en cuenta las condiciones de partida y la limitada capacidad propia de generar tecnologías, es la inversión extranjera directa y la cooperación internacional.

Para lograr estos propósitos se establecen tres objetivos generales que se desagregan en dieciocho específicos.

Objetivos generales

- 1. Asegurar la atención, protección, motivación y estabilidad del personal altamente calificado, de mayor experiencia y de difícil reemplazo acorde con su perfil profesional y científico, así como el desarrollo de los jóvenes talentos en su vida laboral.
- 2. Elevar el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo económico y social a partir de un perfeccionamiento del marco institucional enfocado a la introducción de los resultados.
- 3. Promover el desarrollo, la captación y asimilación de tecnologías de avanzada y propiciar, al mismo tiempo, la soberanía tecnológica.

Objetivos específicos

- 1. Priorizar la ciencia, la tecnología y la innovación en los sectores que tengan mayor y más inmediato impacto en el desarrollo económico y social y el bienestar de la población, teniendo en cuenta las características del territorio. Lo anterior, sin descuidar las ciencias básicas, como garantía del desarrollo científico del país.
- 2. Fortalecer la integración y racionalidad del sistema de ciencia, tecnología e innovación, así como el desarrollo del potencial humano y la infraestructura material. Prestar especial

- atención a las actividades de apoyo, como: la metrología, la normalización, la calidad, el diseño industrial, la propiedad industrial, la gestión del conocimiento y de la información, entre otras.
- 3. Promover y asegurar, en función de la integración de los resultados a las cadenas productivas y redes de valor, el cierre del ciclo científico-productivo mediante el aseguramiento de una estrecha interacción entre la generación del nuevo conocimiento y la producción de bienes y servicios.
- 4. Adecuar el marco jurídico y regulatorio de la ciencia, la tecnología y la innovación al proceso de actualización del modelo económico y social de manera que se logre agilidad, flexibilidad y eficiencia en los mecanismos organizativos y económico-financieros para la materialización del impacto de estas actividades en el desarrollo económico y social.
- 5. Promover una cultura que propicie la vocación científica, innovadora y emprendedora en todos los niveles de la sociedad, especialmente, desde edades tempranas.
- 6. Potenciar la innovación y su generalización en el sector productivo y de los servicios, mediante la utilización de los incentivos materiales y espirituales necesarios para que la innovación constituya un componente esencial del incremento de la eficiencia económica, la competitividad, el cambio tecnológico, el ahorro y las producciones limpias.
- 7. Potenciar el papel de la inversión nacional y extranjera directa en la introducción en el país de tecnologías de avanzada a nivel internacional, y promover la creación de estructuras dinamizadoras (parques científicos y tecnológicos, incubadoras de empresas, zonas especiales de desarrollo y otras).
- 8. Elevar y fortalecer el papel de la ciencia y la tecnología en el crecimiento de la eficiencia económica y la productividad de sectores estratégicos.
- 9. Desarrollar procesos y tecnologías autóctonas que garanticen una utilización adecuada y sostenible de las materias primas, los materiales y los recursos naturales del país, y que contribuyan a la soberanía tecnológica.
- 10. Incrementar y diversificar de forma sostenida el financiamiento de la actividad de ciencia, tecnología e innovación.
- 11. Elevar y fortalecer la soberanía tecnológica en el desarrollo de la informática y las telecomunicaciones, así como fomentar el desarrollo de nuevas plataformas tecnológicas.
- 12. Fortalecer las capacidades de prospección y vigilancia tecnológica, así como la protección de la propiedad intelectual (derechos de autor y propiedad industrial) en Cuba y en el extranjero.
- 13. Impulsar la formación de potencial humano de alta calificación y la generación de nuevos conocimientos, garantizando el desarrollo de las universidades y la educación en general, sus recursos humanos e infraestructura.
- 14. Propiciar, en correspondencia con el desarrollo de la economía y la sociedad, una mayor incorporación de estudiantes en las diferentes carreras y especialidades para garantizar un incremento de la eficiencia y calidad en el proceso de formación, selección y ubicación laboral.

- 15. Diseñar programas de estudio y potenciar el otorgamiento de becas de formación de estudios avanzados en Cuba y en el exterior, con énfasis en la formación doctoral, para jóvenes talentos en las universidades e institutos tecnológicos, así como en entidades de ciencia, tecnología e innovación, que respondan a requerimientos de introducción de tecnologías de avanzada, en correspondencia con las demandas del desarrollo económico y social.
- 16. Establecer los incentivos que resulten necesarios para asegurar la estabilidad del personal de más alta calificación.
- 17. Continuar fomentando el desarrollo de investigaciones en el campo de las ciencias sociales y humanísticas sobre los asuntos prioritarios de la sociedad, así como potenciar la introducción de sus resultados en la toma de decisiones en los diferentes niveles, previendo y evaluando sistemáticamente los impactos obtenidos.
- 18. Potenciar la colaboración y cooperación internacionales en materia de ciencia, tecnología e innovación como instrumento para la consecución de objetivos prioritarios y de interés para las partes, la obtención de recursos financieros, las publicaciones conjuntas de alto impacto, la formación de pre y posgrado y el entrenamiento y superación del personal.

Eje Estratégico: Recursos naturales y medio ambiente

Cuba posee y protege recursos naturales que proporcionan un importante potencial para el bienestar de la sociedad y un desarrollo económico y social sostenible.

Sin embargo, siglos de explotación indiscriminada han generado impactos negativos de gran envergadura en el medio ambiente, en el estado de los recursos naturales y, consecuentemente, en la economía y en el nivel y la calidad de vida de la población.

En la etapa revolucionaria existen logros reconocidos y consolidados; pero, al propio tiempo, hay errores e insuficiencias asociadas a la falta de cultura, divulgación, sistematicidad, disciplina y conciencia, lo que unido a la carencia de enfoques integrales, la insuficiente exigencia, monitoreo y control, la no aplicación con rigor del marco legal y las restricciones en la disponibilidad de recursos materiales y financieros han limitado la introducción de los resultados de la ciencia y la tecnología y de la dimensión ambiental en las políticas, planes y programas de desarrollo.

En consecuencia, los recursos naturales están afectados en diversa magnitud, tanto en su disponibilidad como en su calidad, y existe un grado significativo de contaminación y deterioro ambiental, con un sensible impacto en el medio ambiente, la calidad de vida de la población y la economía nacional.

El enfrentamiento a estos problemas se hace más complejo dada nuestra condición de archipiélago donde la formación geológica y geomorfológica y la situación físico geográfica hacen a Cuba altamente vulnerable desde el punto de vista ambiental, lo cual se agudiza con el reforzamiento del cambio climático.

En estos momentos de escenarios cambiantes tanto en el contexto nacional como en el internacional, se requiere consolidar y profundizar los esfuerzos realizados para revertir esta situación, así como crear las condiciones que permitan concretar resultados y dar saltos cualitativos y cuantitativos en esta materia. Se demandan políticas y soluciones más efectivas para minimizar el dilema existente entre naturaleza y desarrollo, capaces de propiciar el desarrollo económico y social próspero y sostenible al que aspiramos y que garanticen plenamente el derecho a un medio ambiente sano para toda la población.

El Estado continuará consolidando y controlando el funcionamiento y fortalecimiento de los programas integrales de protección del medio ambiente, con acciones dirigidas a la gestión de las cuencas hidrográficas, los macizos montañosos, la diversidad biológica, las áreas protegidas, las zonas costeras, los recursos marinos, la reforestación, la lucha contra la desertificación y la sequía; el mejoramiento y conservación de los suelos, la protección de los bosques; la prevención, reducción y control de la contaminación; el cuidado y preservación del medio ambiente laboral; los esfuerzos para potenciar el reciclaje y elevar la educación ambiental, a lo que se sumará la adopción de nuevos incentivos y sanciones, el desarrollo del marco jurídico adecuado y la aplicación de mecanismos eficaces de supervisión y fiscalización ambiental a todas las formas de gestión económica y a las personas naturales, de manera que se alcance un desarrollo ecológicamente equilibrado, socialmente justo y económicamente sostenible.

Asimismo, promoverá el establecimiento del conjunto de programas y acciones para la gestión eficaz del riesgo de desastres y la adaptación del país al cambio climático, la eficiencia energética y el desarrollo de fuentes renovables de energía; el impulso de mecanismos de información y participación ciudadana, y la educación ambiental. Se tendrá en cuenta, de manera especial, el carácter político del desafío ambiental a nivel internacional.

Para lograr lo propuesto, en este eje estratégico se establecen tres objetivos generales que a su vez se desagregan en veintiún objetivos específicos.

Objetivos generales

- 1. Garantizar la protección y el uso racional de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas, y el cuidado del medio ambiente y del patrimonio natural de la nación en beneficio de la sociedad.
 - 2. Elevar la calidad ambiental.
- 3. Disminuir la vulnerabilidad del país ante los efectos del cambio climático mediante la ejecución gradual del Plan de Estado para el enfrentamiento a este.

Objetivos específicos

- 1. Disponer de un marco institucional y jurídico actualizado y perfeccionado acorde con la nueva realidad del país y lograr su aplicación efectiva como premisa para la implementación eficaz y el cumplimiento de la Estrategia Ambiental Nacional, como base de la política ambiental cubana.
- 2. Promover la evaluación ambiental estratégica, garantizando la introducción de la dimensión ambiental en las políticas, planes y programas de desarrollo, así como en el ordenamiento territorial y urbano.

- 3. Diseñar e implementar un modelo de gestión local y comunitaria con un enfoque medioambiental, que integre bajo la autoridad de los gobiernos territoriales la protección y uso racional de los recursos naturales y la lucha contra la contaminación y las indisciplinas sociales que impacten negativamente en el medio ambiente.
- 4. Proteger la biodiversidad y utilizar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas y el patrimonio natural del país, socializando la utilidad e importancia de estos para todos los ciudadanos.
- 5. Promover e implementar en el ámbito nacional, modalidades de consumo y producción sostenibles, Producción Más Limpia, y la eficiencia en el uso de recursos, priorizando la implementación de estos principios en el turismo, la producción y consumo de alimentos, la construcción y la gestión de residuos, así como en las estrategias educativas, de comunicación social y en los estilos de vida de los ciudadanos.
- 6. Prevenir y controlar la contaminación ambiental en las fuentes de origen como primera prioridad en la estrategia para su enfrentamiento, y reducir a niveles permisibles aquella cuya generación no pueda evitarse, promoviendo la mejor gestión de las materias primas, con la recuperación, reuso y reciclaje en los procesos económicos y productivos.
- 7. Desarrollar una gestión integral de las fuentes de contaminación, incluyendo residuos, sustancias químicas, desechos peligrosos, emisiones y vertimientos en general, orientada a la mejora paulatina de la calidad ambiental.
- 8. Mejorar progresivamente la calidad ambiental en los asentamientos humanos, en estrecha consulta y coordinación con los habitantes de estos asentamientos.
- 9. Mejorar los suelos con la aplicación de una agricultura sostenible, incluyendo un enfoque de Manejo Sostenible de Tierras, como vía para contribuir a alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria del país.
- 10. Detener y revertir el deterioro de la calidad del agua, e incrementar su disponibilidad con la protección, mantenimiento y gestión adecuadas de las fuentes, balances de distribución sostenibles, el reuso, la conservación y uso racional, la regulación y el control, y la promoción de la cultura de ahorro garantizando de forma ordenada la calidad sanitaria de este recurso para la totalidad de la población.
- 11. Elevar la eficiencia energética y el desarrollo de fuentes renovables de energía, lo que contribuye, entre otros beneficios, a reducir la generación de gases de efecto invernadero, a mitigar el cambio climático y a promover un desarrollo económico menos intenso en carbono.
- 12. Implementar de manera eficaz y eficiente los programas y acciones para el enfrentamiento al cambio climático, con énfasis en la adaptación, la reducción de la vulnerabilidad, y la introducción de estrategias sistémicas e intersectoriales.
- 13. Continuar incrementando la cobertura boscosa del país de acuerdo al área potencial identificada, con énfasis en los bosques protectores, y en el cuidado de la zona costera.
 - 14. Detener la degradación de la zona costera

- y ecosistemas marinos, y adoptar medidas para su restauración y el desarrollo sustentable de la pesca, el turismo y la adaptación ante el cambio climático. Disminuir la vulnerabilidad costera para los asentamientos amenazados por el aumento del nivel del mar.
- 15. Implementar incentivos económicos (tributarios, arancelarios, crediticios, entre otros), para lograr la sostenibilidad financiera en el uso y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, la lucha contra la contaminación, y el enfrentamiento al cambio climático. Avanzar en el establecimiento de las cuentas ambientales.
- 16. Considerar en las políticas ambientales y en el marco legal establecido, todas las formas de gestión económica.
- 17. Promover, sistematizar, optimizar y generalizar el impacto de la ciencia y la innovación tecnológica en la prevención y solución de los problemas ambientales del país.
- 18. Fomentar e incrementar la educación, conciencia y cultura ambiental de los ciudadanos, así como su participación efectiva y el papel de los medios de comunicación, de manera armónica, sistemática y coherente, incorporando a toda la sociedad cubana.
- 19. Perfeccionar el Sistema de Defensa Civil para la reducción de desastres ante peligros de origen natural, tecnológico y sanitario con un mayor uso de la ciencia y la tecnología, y desarrollar una eficaz y eficiente gestión integral de riesgos, con la activa participación de las comunidades, entidades, gobiernos locales y la sociedad en general, que minimice los daños, disminuya la vulnerabilidad costera para los asentamientos amenazados por el aumento del nivel del mar, viabilice la mejor evaluación económica del impacto de los desastres y de los costos de la adaptación a los efectos del cambio climático, y posibilite la recuperación rápida y organizada de las áreas y poblaciones afectadas.
- 20. Fomentar la utilización de la cooperación internacional para enfrentar los efectos del cambio climático, la contaminación y el deterioro ambiental. Mantener la complementariedad e integración en el área de América Latina y el Caribe.
- 21. Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia ambiental y trabajar para que las soluciones negociadas a nivel internacional resulten equitativas y no privilegien a los que históricamente contribuyen al deterioro ambiental.

Eje Estratégico: Desarrollo humano, equidad y justicia social

La elevación del bienestar y de la calidad de vida de la población son objetivos prioritarios de la sociedad socialista cubana desde el triunfo de la Revolución, a partir de una concepción del desarrollo integradora de objetivos económicos, sociales, políticos y culturales, dirigida a promover el desarrollo integral y pleno de los seres humanos, que se plasmó en una política social única.

En las últimas dos décadas, Cuba ha enfrentado una crisis económica que afectó la dinámica de su desarrollo económico y social. Las limitaciones de recursos en la economía cubana han supuesto un rediseño en la esfera social, en cuanto a la necesidad de optimizar los recursos que se destinan a esta esfera y de restablecer las condiciones que propicien el fomento y fortalecimiento de los valores éticos y morales que distinguen a la sociedad cubana.

Uno de los grandes retos de Cuba es el envejecimiento poblacional, lo que supone presiones importantes sobre la seguridad social y el costo de la prestación de algunos servicios, e incidirá tanto en el patrón de crecimiento económico al convertirse la fuerza de trabajo en un recurso relativamente escaso como en la estructura de los servicios sociales.

Es esencial alcanzar niveles efectivos de participación de la población en todos los órdenes de la vida económica, política, social y cultural como principio fundamental para avanzar en la construcción de la sociedad socialista.

Se trata de una concepción integradora y multidimensional del desarrollo, que permita que los disímiles actores sociales desplieguen sus potencialidades, en aras de alcanzar niveles de participación que posibiliten alinear proyectos individuales y familiares con el proyecto social.

Para lograr estos propósitos se establecen cuatro objetivos generales, que se desagregan en veintiséis objetivos específicos.

Objetivos generales

- 1. Promover el desarrollo integral y pleno de los seres humanos.
- 2. Consolidar las conquistas de la Revolución en política social y garantizar el crecimiento progresivo y sostenible del nivel y calidad de vida de la población.
- 3. Garantizar la vigencia y el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes establecidos en la Constitución de la República.
- 4. Reducir progresivamente la desigualdad económica y social entre los territorios del país, así como la no proveniente de la cantidad, calidad y complejidad del trabajo y los resultados económicos, entre segmentos de la población.

Objetivos específicos

- 1. Preservar las políticas universales de acceso a la salud, la educación, la seguridad y asistencia social, la cultura, el deporte, la recreación, la alimentación, la seguridad y protección ciudadana, y continuar elevando la calidad de los servicios y prestaciones a la población, así como la eficiencia y control en la utilización de los recursos destinados a estos fines, considerando que todos los ciudadanos son propietarios comunes de los medios fundamentales de producción.
- 2. Elevar la calidad y el rigor del sistema de enseñanza general de nuestro país.
- 3. Elevar la calidad del servicio de salud que se brinda con el objetivo de lograr la satisfacción de la población.
- 4. Fortalecer el estudio de la historia de Cuba, con énfasis en el legado martiano y en el pensamiento estratégico de la dirección histórica de la Revolución en la construcción del socialismo.
- 5. Fortalecer el poder adquisitivo de los ingresos provenientes del trabajo, sin perder de vista el nivel de prioridad que requiere la recapitalización de la economía para asegurar la sostenibilidad del desarrollo económico y social.
 - 6. Promover y reafirmar la adopción y

- formación de valores, prácticas y actitudes que distinguen a nuestra sociedad: la dignidad, honradez, modestia, honestidad, solidaridad, laboriosidad, altruismo, humanismo, justicia, responsabilidad, desinterés, disciplina, heroísmo, audacia, unidad, patriotismo, antimperialismo e internacionalismo; creando las condiciones para que sean reproducidos de manera natural y consciente por la propia dinámica social y se consolide su asimilación a escala social de valores colectivos.
- 7. Propiciar las condiciones que promuevan la coherencia y alineación de los proyectos individuales y familiares con los colectivos y sociales, sustentadas principalmente en los ingresos provenientes del trabajo y los derechos económicos, políticos y sociales.
- 8. Continuar impulsando, acorde con los recursos disponibles, y a partir de estudios rigurosos de la demanda, la solución de necesidades básicas insatisfechas de la población.
- 9. Garantizar un crecimiento sostenido del consumo de la población, su diversificación y elevación de la calidad, teniendo en cuenta los requerimientos, las expectativas y preferencias de los diferentes grupos sociales y su realización, en lo fundamental, a partir de la distribución del ingreso con arreglo al trabajo.
- 10. Asegurar las fuentes de empleo requeridas por los objetivos de desarrollo, con énfasis en empleos de mayor calidad, calificación y remuneración, que propicien un sostenido crecimiento de la productividad del trabajo.
- 11. Garantizar que el trabajo constituya en sí mismo una necesidad y motivo de realización personal para cada ciudadano, y que el salario y otros ingresos del trabajo sean fuente principal de reproducción y estímulo de los trabajadores.
- 12. Garantizar de forma programada un adecuado nivel de rehabilitación y conservación del fondo habitacional, así como de construcción de nuevas viviendas, incluyendo el aporte del esfuerzo propio y el apoyo popular.
- 13. Fortalecer el papel de la comunidad y de la familia como célula fundamental de la sociedad
- 14. Adoptar acciones que propicien el incremento de la natalidad para mejorar la estructura de la pirámide demográfica.
- 15. Garantizar un sistema universal, efectivo y sostenible de seguridad y asistencia social frente a los riesgos asociados a la vejez, discapacidad, enfermedad y otros.
- 16. Diseñar políticas diferenciadas para la atención específica a grupos con necesidades especiales, prestando particular atención a los grupos vulnerables de la población.
- 17. Fortalecer la protección a la población adulta mayor, e impulsar su inclusión económica y social y la diversificación de los servicios de cuidado.
- 18. Asegurar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad y garantía de acceso a las mismas, para impulsar su inclusión económica, política y social y proteger aquellas en condiciones de vulnerabilidad.
- 19. Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de todos los ciudadanos, con igualdad, inclusión y justicia social, expresados en el acceso

- a oportunidades, las realizaciones o resultados, la distribución de los beneficios del desarrollo y el enfrentamiento a toda forma de discriminación por color de la piel, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen territorial, creencia religiosa, edad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana.
- 20. Perfeccionar el marco jurídico e institucional para alcanzar niveles efectivos de participación de la población en todos los órdenes de la vida económica, política y social, así como en los mecanismos de evaluación, control, retroalimentación y ajuste del proceso de transformación social.
- 21. Lograr una mayor integración de los intereses territoriales en el diseño, gestión e implementación de las políticas públicas.
- 22. Reducir la disparidad urbano-rural e interregional en el acceso a servicios y oportunidades, mediante la promoción de un desarrollo territorial e inclusivo.
- 23. Promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirmen y preserven la identidad nacional, local y los mejores valores del arte generado por los pueblos del mundo; así como sostener un programa de conservación y difusión de la memoria histórica de la Revolución.
- 24. Propiciar el acceso de toda la población, en particular de las nuevas generaciones, a una recreación sana, creando espacios y perfeccionando los ya existentes, donde se armonicen los fines recreativos y educativos, con el objetivo de impulsar alternativas culturales, deportivas y de entretenimiento con un fundamento humanista, patriótico y socialista.
- 25. Preparar a la población política, cultural e ideológicamente, con énfasis en las nuevas generaciones, para estar en condiciones de interpretar críticamente y rechazar los mensajes nocivos, proimperialistas, anexionistas, consumistas, coloniales, racistas, discriminatorios, violentos, individualistas y degradantes que produce con frecuencia la industria cultural hegemónica.
- 26. Promover la práctica sistemática y masiva de actividades físicas y del deporte desde la base, para elevar la calidad de vida y mantener resultados satisfactorios en eventos multidisciplinarios, nacionales e internacionales.

V. SECTORES ESTRATÉGICOS PARA LA TRANS-FORMACIÓN PRODUCTIVA

La transformación estructural de la economía cubana impone la necesidad de identificar y desarrollar acciones en aquellas actividades con potencial económico estratégico y gran efecto multiplicador para alcanzar este propósito y focalizar el esfuerzo científico, tecnológico, humano, financiero y organizativo en función de estas.

Por tal motivo, la definición de los criterios metodológicos idóneos con vistas a la identificación de actividades o sectores estratégicos para el desarrollo es una cuestión fundamental. A continuación, se enumeran aquellos criterios que se consideran más significativos.

1. Representan una importante proporción dentro del nivel de actividad económica del país, poseen una gran experiencia tecnológica y conocimiento acumulado en la actividad y han demostrado capacidad de adaptación a diversas condiciones internas y externas.

- 2. Posibilitan producir y exportar bienes y servicios con alto valor agregado a partir de un recurso natural disponible y altamente competitivo a nivel mundial.
- 3. Inciden positiva y significativamente en la balanza de pagos a partir de favorecer la participación en corrientes dinámicas del comercio mundial por su vital aporte en las exportaciones, o por su capacidad de sustituir importaciones.
- 4. Permiten desarrollar el tejido productivo del país generando encadenamientos hacia atrás (desarrollo de proveedores) y hacia adelante (agregando valor a los insumos utilizados) propiciando el fortalecimiento de la integración interna de la economía y su diversificación.
- 5. Tienen una fuerte relevancia en el mercado interno en términos de generación de empleos productivos, abastecimiento de demandas de la población y las economías regionales y locales, razones por las cuales el mantenimiento y desarrollo de estos resulta indispensable para el nivel de actividad doméstica y el crecimiento gradual y equilibrado del país.
- 6. Impactan de manera directa e indirecta en la generación de empleos productivos, que contribuyen a elevar la calidad de vida de la población.
- 7. Favorecen la conexión con nuevos paradigmas tecnológicos a nivel internacional y la difusión de tecnologías de avanzada al interior del aparato productivo, propiciando la sistemática elevación del contenido tecnológico de la producción a partir de su capacidad de generación de ventajas competitivas basadas en la innovación.
- 8. Permiten superar limitantes logísticas o infraestructurales, contribuyendo de forma importante a la elevación de la eficiencia y competitividad del sistema económico y al incremento de la productividad del trabajo.
- 9. Contribuyen significativamente a la soberanía y seguridad nacional.
- 10. No repercuten negativamente en la sostenibilidad medioambiental.

En la medida que la economía logra generar efectos positivos reiterados en áreas con estas características, se experimenta un aumento sostenido de la productividad, se transforman tecnológicamente las ramas tradicionales, emergen nuevos polos de crecimiento caracterizados por procesos productivos más complejos debido a una mayor intensidad tecnológica y uso del conocimiento, se reducen los diferenciales de productividad entre actividades, se diversifica la base sectorial de la economía, consolidándose la integración interna de esta, y con ello, el incremento de los niveles de actividad y las capacidades productivas de otros sectores, ramas e industrias.

Este proceso propicia la disminución de las importaciones y el aumento sostenido de las exportaciones y, sobre todo, del valor agregado y competitividad de estas.

En el proceso de determinación de los sectores estratégicos es necesario tener en cuenta que el potencial económico de un sector depende de una serie de características, muchas de las cuales pueden ser construidas a lo largo del tiempo, a partir de un adecuado diseño de políticas, y de la consolidación de un marco regulatorio que asegure el funcionamiento ordenado y eficiente de los mercados. Por tanto, es necesario comprender que, si bien es cierto que existen sectores con mayores potencialidades para la transformación productiva del país en esta etapa, ninguno debe ser excluido de antemano.

A partir de los argumentos anteriores, se presenta una propuesta preliminar de sectores estratégicos para la transformación productiva, que deberá ser enriquecida como parte de la propia elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, sobre todo desde una óptica más inmediata, es decir, primer quinquenio del plan, como la que sigue:

- a) Construcciones, introduciendo nuevas tecnologías, potenciando la actividad de proyecto y las investigaciones aplicadas, con diseños funcionales y estéticos, sistemas constructivos de alta productividad, ecológicos y de calidad, y desarrollando una eficiente industria de materiales para la construcción, incrementando la productividad y la calidad en aras de satisfacer las necesidades de la población y la economía en general.
- b) Electroenergético, transformando la matriz energética con una mayor participación de las fuentes renovables y de los otros recursos energéticos nacionales, asegurando la elevación de la eficiencia y la exploración y refinación de petróleo y gas.
- c) Telecomunicaciones, tecnologías de la información e incremento sustancial de la conectividad para desarrollar la informatización de la sociedad.
- d) Logística integrada de transporte, almacenamiento y comercio eficiente, expandiendo la cobertura e incrementando la calidad y competitividad de la infraestructura, potenciando los medios de transportación más eficientes.
- e) Logística integrada de redes e instalaciones hidráulicas y sanitarias incluyendo nuevas tecnologías para el uso eficiente y reutilización del agua dulce, así como el uso de agua de mar para el consumo agrícola, industrial, humano y en el sector del turismo, atendiendo a los impactos observados y futuros del cambio climático.
- el de sol y playa a partir de su diversificación, con énfasis en el cultural, el histórico y el de salud, en atención a los requerimientos de las diversas áreas y mercados, y a su contribución al fortalecimiento de la integración interna de la economía y la conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente.
- g) Los servicios técnicos profesionales de todo tipo, en especial los servicios del sector de la salud, teniendo en cuenta sus potencialidades.
- h) El sector productor de alimentos, incrementando las producciones ecológicas, con énfasis en la integración de la industria con el

sector agropecuario y pesquero, elevando el valor agregado de los productos alimenticios, con mayores estándares de calidad e inocuidad.

- i) Industria farmacéutica, biotecnológica y producciones biomédicas, tanto para uso humano como animal.
- j) Agroindustria azucarera y sus derivados, con énfasis en la reconversión energética, introduciendo nuevas tecnologías que permitan elevar la eficiencia y el valor agregado de estas producciones.
- k) Industria ligera, introduciendo nuevas tecnologías, en lo fundamental dirigida a satisfacer con calidad las demandas de la población en el mercado interno, sin descartar la explotación de producciones de ciclo corto y alta calidad y las de la industria de bienes y servicios culturales.

Complementariamente, debe fomentarse el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios de baja dotación de capital, basadas en pequeñas y medianas empresas, que tributan a encadenamientos productivos eficientes con empresas principales y al desarrollo local, priorizando actividades de la industria alimentaria, la producción de alimentos, de la construcción, servicios sociales y personales, de reparación y mantenimiento, oferta al turismo, producciones artesanales, transporte, comunicaciones, servicios comunitarios, entre otras que favorecerían la competitividad y contribuirían fundamentalmente a la reducción de los costos fijos y al beneficio de la población, teniendo en consideración las características de cada territorio.

Todo ello requerirá de transformaciones significativas en el marco regulatorio, en los procesos gerenciales, en los esquemas de organización industrial y las estructuras empresariales (incluyendo un papel más importante de las empresas pequeñas y medianas) que favorezcan de manera efectiva la descentralización de la dirección económica y la elevación de la autonomía empresarial y la responsabilidad social.

En general se propiciaría la conformación de una economía más abierta en cuanto a su participación en el comercio mundial, pero más articulada internamente y con mayor capacidad para la difusión del progreso económico y tecnológico al interior de su sistema productivo como plataforma de apoyo a su competitividad.

Lo anterior, sin perder de vista que la especialización competitiva de una economía pequeña como la nuestra no puede abarcar un espectro muy amplio de actividades, atendiendo a los retos que entraña la actualización tecnológica en sectores dinámicos; en consecuencia, es parte importante del contenido de trabajo de la siguiente etapa definir las prioridades y la ruta de evolución de la transformación del perfil de especialización comercial, productiva y tecnológica, teniendo en cuenta las condiciones de partida, los recursos existentes, las capacidades acumuladas, las condiciones de la economía mundial y las oportunidades de desarrollo económico previsibles.